



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE CONTRATOS Y ESTANCIAS DESTINADAS A CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HUELVA 2023**

De acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 5.3 de la misma y su convocatoria específica de desarrollo, se resuelve la concesión provisional de las ayudas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos. Asimismo, con fines puramente informativos, se procederá a su publicación en la Web EPIT (<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php>).

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2023,

**ACUERDA**

1. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes admitidas a la convocatoria de ayudas de la Acción 5.3. (Anexo I)
2. Hacer pública la relación provisional de concesión de ayudas de la Acción 5.3. (Anexo II)
3. Conceder un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO).

Las alegaciones se realizarán a través de la página web de la EPIT <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>, mediante modelo normalizado de alegación disponible en dicha página (<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/modelos.php>).

El documento generado deberá registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA==	<b>Fecha</b>	14/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA=</a>	<b>Página</b>	1/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	17/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h5EjnOcr00CzB32sGLMiWb5rA73LTEXk	PÁGINA	1/4



4. Encomendar a OGI comprobar la efectiva disponibilidad de fondos que habrán de aportar los beneficiarios así como el cumplimiento, en su caso, de los requisitos establecidos al efecto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Huelva, 14 de febrero de 2023

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Rodríguez Quintero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA==	<b>Fecha</b>	14/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA=</a>	<b>Página</b>	2/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	17/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h5EjnOcr00CzB32sGLMiWb5rA73LTEXk	PÁGINA	2/4



ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS


Nº SOLICITUD	SOLICITANTE	Grupo/Centro
1425	Juan Pedro Bolívar Raya	RENSMA
1424	Juan Pedro Bolívar Raya	Grupo
1421	josé Rodríguez Quintero	Grupo
1417	Javier Bermejo Meléndez	Grupo
1416	José Enrique García Ramos	FMC
1401	Uwe Pischel	Grupo
1397	Pedro José Pérez Romero	Grupo
1396	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1395	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1394	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1393	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1392	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1391	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1389	Antonio Jesus Martinez Martinez	Grupo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA==	<b>Fecha</b>	14/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA=</a>	<b>Página</b>	3/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	17/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h5EjnOcr00CzB32sGLMiWb5rA73LTEXk	PÁGINA	3/4





ANEXO II. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS

NÚM. SOLICITUD	SOLICITANTE	Grupo/Centro
CENTROS DE INVESTIGACIÓN		
1396	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1395	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1394	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1393	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1392	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1391	Pedro José Pérez Romero	CIQSO
1416	José Enrique García Ramos	FMC
1425	Juan Pedro Bolívar Raya	RENSMA
1424	Juan Pedro Bolívar Raya	RENSMA
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
1421	José Rodríguez Quintero	Grupo
1417	Javier Bermejo Meléndez	Grupo
1401	Uwe Pischel	Grupo
1397	Pedro José Pérez Romero	Grupo
1389	Antonio Jesus Martinez Martinez	Grupo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA==	<b>Fecha</b>	14/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/jSvcQGOegYEYtd7QWNZuxA= =	<b>Página</b>	4/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	17/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h5EjnOcr00CzB32sGLMiWb5rA73LTEXk	PÁGINA	4/4

